




| | | |
|---|---|----------------------------|
|  | <p>Política de Exclusión Credicorp Capital Asset Management</p> | <p>CODE ExPol-CCAM</p> |
| | | <p>DATE Jun 2020</p> |
| | | <p>VERSION V 1.0</p> |

Contenido

| | |
|---|----------|
| Contexto | 3 |
| Alcance de la política | 3 |
| Justificación y criterios de exclusión | 4 |
| Armamento convencional | 4 |
| Tabaco..... | 5 |
| Carbón..... | 6 |
| Implementación y estructura de gobierno..... | 6 |

Política de Exclusión

Contexto

Credicorp Capital Asset Management está comprometido con la generación de rendimientos superiores para sus clientes a corto y largo plazo. Con este fin, la incorporación de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) mejora la evaluación de riesgos y oportunidades que afectan el desempeño financiero de nuestras inversiones. Nuestro enfoque de inversión responsable incluye una combinación de estrategias enfocadas en mitigar riesgos, preservar y generar valor. Las exclusiones se encuentran entre estas estrategias.

Esta Política de Exclusión¹ define las inversiones en sectores o empresas que Credicorp Capital Asset Management evitará debido a consideraciones sobre su sostenibilidad económica, ambiental y social. El diseño de esta política, nuestra estrategia de inversión responsable y las actividades relacionadas están alineados con los valores y prácticas promovidos por códigos independientes aceptados globalmente, incluidos los Principios para la Inversión Responsable convocados por las Naciones Unidas (UN PRI, por sus siglas en inglés). Desde junio de 2020, Credicorp Capital Asset Management es signatario de PRI.

Alcance de la política

Esta política aplica a todos los fondos y estrategias sobre los que Credicorp Capital Asset Management tiene discreción completa como administrador de inversiones en el proceso de toma de decisión. Esta política no aplica a los siguientes portafolios o productos de inversión:

- Fondos o productos para los cuales Credicorp Capital Asset Management como administrador de inversiones ha delegado el manejo de inversión a otra entidad
- Fondos o productos para los cuales Credicorp Capital Asset Management no es la compañía administradora, pero ha recibido la actividad de administración de inversiones a través de una delegación de otra entidad
- Mandatos de portafolios discretivos de terceros gestionados por Credicorp Capital Asset Management
- Fondos de Fondos en los cuales los instrumentos o fondos subyacentes no son manejados por Credicorp Capital Asset Management

Los lineamientos detallados a continuación aplican a Credicorp Capital Asset Management y sus operaciones a través de las subsidiarias locales de Credicorp Capital Ltd. Políticas y principios adicionales pueden complementar este documento a nivel de las subsidiarias.

¹ La Política de Exclusión fue aprobada por las autoridades correspondientes de Credicorp Capital Asset Management el 25 de mayo de 2020. La aprobación incluye un periodo inicial de adecuación e implementación de 180 días.

Justificación y criterios de exclusión

Las exclusiones, también conocidas como selección negativa, evitan las inversiones en compañías o sectores que no son consistentes con un enfoque de inversión responsable, debido a consideraciones ASG o por estar en contra de convenciones internacionales (exclusión basada en normas). Credicorp Capital Asset Management ha decidido excluir inversiones en armamento convencional, tabaco y carbón.

Armamento convencional

El armamento convencional incluye las minas terrestres antipersonales, municiones en racimo, armas químicas, biológicas y nucleares. Estas armas tienen impacto indiscriminado y desproporcionado en poblaciones civiles y el ambiente. Estos efectos pueden persistir tiempo después de finalizado el conflicto militar. Como resultado, su uso, almacenamiento y producción ha sido prohibido por varias convenciones internacionales (Cuadro 1). Credicorp Capital Asset Management considera que inversiones en este sector no son consistentes con su enfoque de inversión responsable.

| Cuadro 1. Convenciones Internacionales sobre Armamento Convencional | |
|---|--|
| 1968 | Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares |
| 1972 | Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción |
| 1992 | Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y Uso de Armas Químicas y sobre su Destrucción (CWC) |
| 1997 | Convención sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Anti-Personales y sobre su Destrucción |
| 2008 | Convención sobre Municiones en Racimo (prohíbe todo uso, almacenamiento, producción y transferencia de municiones en racimo) |
| 2017 | Tratado sobre la Prohibición de Armas Nucleares (aún no está en vigencia, prohíbe el desarrollo, prueba, producción, adquisición, posesión, almacenamiento, uso o amenaza de uso de armas nucleares) |

Fuente: Naciones Unidas, [Treaty Collection](#); Oficina de Asuntos de Desarme de la ONU, [Disarmament Treaties](#).

Las exclusiones en este sector comprenden:

- Inversiones en empresas involucradas en el desarrollo, producción, pruebas, mantenimiento y comercio de minas terrestres antipersonales, municiones en racimo, armas químicas, biológicas y nucleares, independientemente de la participación en los ingresos que estas actividades representen.
- Inversiones en compañías que poseen 50% o más de una empresa excluida o inversiones en subsidiarias en las que la compañía excluida posee más del 50%

- Inversiones en empresas afiliadas de compañías excluidas que actúan como emisoras de valores para la compañía excluida.

Tabaco

El consumo de tabaco está asociado con consecuencias negativas para la salud y muertes de fumadores y no fumadores. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el tabaco genera costos sociales y económicos al causar muertes prematuras y pérdidas de productividad que ocasionan reducciones en el ingreso de los hogares, aumento de la pobreza e incremento de gastos médicos. Como resultado, los estados miembros de la OMS adoptaron el Convenio Marco para el Control del Tabaco en 2003 para reducir la demanda y oferta de tabaco (Cuadro 2). Los productores de tabaco están sujetos a una creciente presión regulatoria, mayores impuestos y posibles demandas legales que afectarían sus prospectos financieros. Los riesgos regulatorios y reputacionales de la industria son probablemente subestimados, lo cual llevaría a un análisis de riesgo inadecuado. Debido a consideraciones ambientales, sociales y económicas, Credicorp Capital Asset Management evitará las inversiones en tabaco.

Cuadro 2. Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco

| | | | |
|-----------------|---|--------------------|---|
| 2003 | La convención se abrió a la firma en junio de 2003 y entró en vigor en febrero de 2005. | +180 Partes | Actualmente, más de 180 países participan. Estos representan más de 90% de la población mundial. |
| Objetivo | <i>“Proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo de tabaco.”</i> | Medidas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducción de la demanda: precios e impuestos, regulación de productos, información y publicidad, entre otros. ▪ Reducción de la oferta: comercio ilícito, ventas a menores, apoyo a alternativas. ▪ Protección del ambiente y la salud de las personas. |

Fuente: Organización Mundial de la Salud, [FCTC \(Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco\)](#).

Las exclusiones en este sector aplican a:

- Inversiones en empresas involucradas en la producción de tabaco, sin importar la participación en los ingresos que esta actividad represente.
- Inversiones en compañías que ofrecen productos o servicios exclusivos para la industria de tabaco y generan más del 50% de sus ingresos de estas actividades.
- Inversiones en compañías que poseen 50% o más de una empresa excluida o inversiones en subsidiarias en las que la compañía excluida posee más del 50%
- Inversiones en empresas afiliadas de compañías excluidas que actúan como emisoras de valores para la compañía excluida.

Carbón

El carbón es la fuente de energía más intensiva en carbono. Su extracción y uso producen altos niveles de gases de efecto invernadero y emisiones contaminantes. Según el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) las emisiones acumuladas son causa del calentamiento global. La reducción de las emisiones de carbono es crucial para mitigar los riesgos ambientales y sociales derivados del cambio climático. Por lo tanto, las compañías en este sector enfrentan altos riesgos asociados con mayor presión regulatoria y reducciones potenciales en la demanda a medida que la economía hace la transición hacia fuentes de energía bajas en carbono.

Credicorp Capital Asset Management considera que abordar el cambio climático es consistente con su enfoque de inversión responsable. Por lo tanto, ha decidido evitar:

- Inversiones en compañías involucradas en la producción o comercialización de carbón con 25% o más de ingresos generados por estas actividades.
- Inversiones en compañías que poseen 50% o más de una empresa excluida o inversiones en subsidiarias en las que la compañía excluida posee más del 50%
- Inversiones en empresas afiliadas de compañías excluidas que actúan como emisoras de valores para la compañía excluida.

Además, Credicorp Capital Asset Management también podrá excluir las inversiones en empresas generadoras de energía que tienen 50% o más del total de electricidad generada proveniente del uso de carbón y que no cuentan con un plan creíble de reducción en los próximos cinco años. Este plan debería incluir reducciones en la capacidad de generación basada en carbón. Posibles excepciones podrán decidirse caso por caso considerando la disponibilidad de fuentes de generación de energía.

Implementación y estructura de gobierno

La selección para las exclusiones se realizará en el análisis inicial de las empresas. En caso de incertidumbre, una revisión externa podrá ser solicitada (sujeta a la disponibilidad de proveedores externos). Las exclusiones relacionadas con las industrias de tabaco y carbón se revisarán al menos anualmente. Las exclusiones de armas convencionales se revisarán semestralmente.

Si la aplicación de esta política requiriera desinversiones, los administradores de portafolio deberán realizarlas dentro de los 180 días siguientes a la aprobación de estos lineamientos. La desinversión deberá considerar las restricciones de mercado, liquidez y política de inversión de los fondos. Si alguno de estos factores limitara la capacidad de los administradores de portafolio de cumplir con la exclusión, posibles excepciones podrían ser definidas por el *Chief Investment Officer* (CIO) analizando caso por caso.

El equipo de ASG en Credicorp Capital Asset Management es responsable de la elaboración, actualización y monitoreo de la implementación y cumplimiento de esta política. Los administradores de portafolio son responsables de la implementación de las exclusiones mencionadas. El CIO ejerce la supervisión del cumplimiento de esta política y actúa como el máximo órgano de toma de decisiones en caso de controversias.

Esta publicación corresponde a un resumen, y por tanto no pretende abordar toda la información disponible sobre los temas cubiertos. Más información puede estar disponible a petición. Este informe no puede ser reproducido a menos que se cite la fuente. Esta publicación tiene fines informativos y no debe interpretarse como una oferta o solicitud de suscripción o compra o venta de valores, o como una invitación, incentivo o intermediación para la venta, suscripción o compra de valores, o para participar en cualquier otra transacción.

Las inversiones mencionadas en esta publicación pueden no ser adecuadas para todos los destinatarios. Se insta a los destinatarios a adoptar sus decisiones de inversión en base a investigaciones propias que consideren necesarias. Cualquier pérdida u otra consecuencia que surja del uso del material contenido en esta publicación será responsabilidad única y exclusiva del inversionista y, Credicorp Capital Asset Management no acepta responsabilidad alguna por dicha pérdida o consecuencia.

En caso de duda sobre cualquier inversión, los destinatarios deberán contactar a sus propios asesores de inversión, legales o tributarios para solicitar asesoramiento sobre la conveniencia de la inversión.

Credicorp Capital Asset Management se reserva el derecho de actualizar este documento sin previo aviso. No se puede garantizar al destinatario que este documento es la última versión y que la información aquí contenida es completa, precisa o actualizada.